

RESOLUCIÓN
N° 2899/97

EXYTE. N° 10=27036/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0819

Buenos Aires, *10 de octubre* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por el Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1, Dr. Carlos PEREYRA GONZALEZ, a su favor, con motivo de tener que trasladarse a la Provincia de Catamarca a fin de concurrir a la Unidad Penal de Mujeres N° 2, donde se encuentra detenida Liliana Esther Herrera Arza, para cumplir medidas judiciales impuestas por Ley 24060, vinculadas con la causa 309-H de Ejecución Pena; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Registrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALEJANDRO REYES
ABOGADO EN JEFE EN LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION